

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

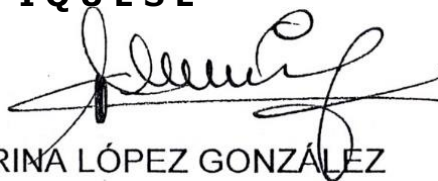
Manizales, veinte de abril de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
Radicado :170014003007-2021-00140-00
DEMANDANTE :CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
DE CALDAS, CONFA
DEMANDADA :NATALIA RENDON OSORIO

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación realizada a la demandada a través de Redex, la cual fue recibida en la dirección el día 07 de abril de 2021.

Se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar la notificación por aviso a la demandada del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra, y en los términos allí indicados, so pena de proceder con la TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>060</u> Del <u>21 DE ABRIL DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
